



**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

**COMITÉ DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN**

Distr.  
GENERAL

CFA(XXX)/10  
21 de noviembre de 2015

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES  
Del 16 al 21 de noviembre de 2015  
Kuala Lumpur, Malasia

**INFORME AL CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

**TRIGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES  
DEL COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



### **Tema 1: Apertura del período de sesiones**

1. El Presidente, Sr. Gilbert Kaya, de la República del Congo, inauguró el trigésimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) y dio la bienvenida a todos los delegados presentes en la reunión.

### **Tema 2: Aprobación del programa y organización del trabajo**

2. El Presidente se refirió al programa provisional presentado en el documento CFA(XXX)/1 Rev.1 y cedió la palabra a los participantes para que aportasen sus comentarios generales sobre el programa propuesto.

3. El delegado de la República Centroafricana solicitó al Comité que examinara la carta de su gobierno en la que se pedía la cancelación de sus contribuciones atrasadas tal como se había hecho en el caso de Liberia en el pasado. El Presidente confirmó que este asunto sería tratado en relación con el tema 15 del programa provisional ("Asuntos varios"). Dado que no se plantearon otros temas, el Comité aprobó el programa provisional contenido en el documento CFA(XXX)/1 Rev.1.

4. El Presidente propuso que el Comité tratara los temas del programa uno por uno, siguiendo la secuencia del documento del programa provisional. Sin embargo, debido a la importancia del problema del deterioro de inversiones, relacionado con el tema 9 del programa ("Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2014"), se decidió presentar este asunto inmediatamente después del tema 4. Se propuso también que el tema 10, sobre el Reglamento y Estatuto del Personal de la OIMT, se presentara antes de pasar al tema 5, sobre el Proyecto de Presupuesto Administrativo Bienal para los años 2016 y 2017, a fin de determinar si era necesario mantener intensas deliberaciones al respecto, dado que el tema 10 podría tener repercusiones financieras para el presupuesto administrativo.

### **Tema 3: Admisión de observadores**

5. El Presidente informó al Comité que el Consejo había admitido a todas las partes que habían solicitado asistir al período de sesiones en calidad de observadores, excepto el Fondo Bruno Manser, tal como figura en el documento ITTC(LI)/Info.3, que incluye la lista de Estados, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales que habían solicitado ser admitidos en calidad de observadores.

### **Tema 4: Informes del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos**

6. El Presidente notificó al Comité que el informe de la cuadragésima octava y cuadragésima novena reunión del grupo de expertos para la evaluación técnica de propuestas de proyectos [documentos ITTC/EP-48 & ITTC/EP-49] se habían debatido en la sesión conjunta de los Comités del 16 de noviembre de 2015. La sesión conjunta no había solicitado al CFA ningún tipo de seguimiento.

### **Tema 5: Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2016 y 2017**

7. La Secretaría presentó el proyecto de presupuesto administrativo para el bienio financiero de 2016 y 2017 contenido en el documento CFA(XXX)/2 Rev.1 con fecha del 16 de noviembre de 2015. La versión del proyecto de presupuesto administrativo para los años 2016 y 2017 [documento CFA(XXX)/2] con fecha del 31 de julio de 2015, distribuido a los miembros del Comité con anterioridad, contenía las notas explicativas para cada rubro presupuestario. Posteriormente, se realizó la revisión para reflejar el pago de contribuciones de Tailandia, que se adhirió a la Organización en calidad de miembro a partir del 31 de julio de 2015.

8. El presupuesto bienal de 2016-2017 se preparó en base al tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente en julio de 2015 de 1 US\$ = JPY 123,41. El presupuesto de 2016 se había estimado en US\$7.435.997, mientras que el presupuesto estimado para 2017 ascendía a US\$7.112.522. El presupuesto total de 2016 representa una disminución de US\$253.508 (3,30%) con respecto al presupuesto aprobado para 2015 y el presupuesto total de 2017 representa una disminución de US\$576.983 (7,50%) con respecto al presupuesto aprobado para 2015. La disminución de los presupuestos para este bienio se debe principalmente al debilitamiento del yen japonés frente al dólar estadounidense. En la preparación del

presupuesto de 2014-2015, el tipo de cambio vigente era de US\$ 1 = JPY 98,23. Para el presupuesto de 2016-2017, el tipo de cambio utilizado fue de US\$ 1 = JPY 123,41.

9. Se observó que el Artículo 3 del Reglamento Financiero y de Proyectos de la OIMT estipula, entre otras cosas, que “si las circunstancias muy excepcionales lo exigen, el Director Ejecutivo podrá presentar al Consejo propuestas relativas a gastos suplementarios durante cualquier ejercicio económico”.

10. Los “gastos administrativos básicos” para el bienio 2016-2017 que se muestran en el Cuadro 1 (páginas 3-4) del presupuesto reflejaban una reducción de US\$300.508 (4,42%) para 2016 y de US\$583.983 (8,59%) para 2017 con respecto al presupuesto de 2015.

11. La Secretaría informó que en el componente de “gastos administrativos básicos” del presupuesto correspondiente al bienio 2016-2017 se habían introducido los siguientes nuevos elementos:

- La contratación de expertos en acreditación y conocimientos especializados para mejorar y fortalecer su propuesta para la acreditación del Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés). Se propuso la suma de US\$50.000 para 2016 a fin de cubrir los costos de la consultoría (E1. Consultores);
- La adjudicación de un monto de US\$30.000 para 2016 con el fin de completar el proceso de capacitación y verificación para la ejecución adecuada de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS, por sus siglas en inglés) (G8. Auditoría), iniciado en 2015;
- Conforme a las recomendaciones del Comité CFA en su vigésimo noveno período de sesiones, la Secretaría de la OIMT había preparado recomendaciones para enmendar el Estatuto y Reglamento del Personal. La mayor repercusión financiera en el presupuesto era un aumento anual de US\$133.000 (D2. Seguro por accidente/enfermedad) para ajustarse a las enmiendas de la Regla 504 (*Seguro por accidente y enfermedad*);
- Se propuso transferir del Fondo de Apoyo al Programa a la Cuenta Administrativa los puestos de Gerente de Proyectos en la División de Ordenación y Repoblación Forestal, Asistente del Programa (cuyo 50% se cubre con el Fondo de Apoyo al Programa) y Coordinador de Becas, que son puestos clave para la Organización. El aumento resultante en los gastos administrativos básicos (A. Sueldos y prestaciones) se calculó en US\$430.000 por año; y
- En el presupuesto de 2016, se incluyeron asignaciones adicionales en las partidas A11. Asignaciones por separación del servicio, A12. Gastos de mudanza, A13. Viajes de repatriación /contratación, B1. Subsidio por misión y B2. Pago de suma global, para prever la separación de tres miembros del personal del cuadro profesional y categorías superiores, que alcanzarán la edad de jubilación o el final de su mandato, y la contratación de sus reemplazos.

12. Se señaló que el componente de “gastos operativos básicos” presentado en el Cuadro 2 (página 5) reflejaba un aumento de US\$47.000 (5,26%) para 2016 y de US\$7.000 (0,78%) para 2017 con respecto al presupuesto de 2015. Los principales motivos de estos aumentos en el presupuesto eran los siguientes:

- **R1. Servicio de Información del Mercado (MIS):** Se propuso un aumento de US\$7.000 por año a fin de permitir incrementos moderados de la remuneración de los corresponsales cuyo desempeño sea meritorio; y
- **S2. Reseña bienal:** Dado que en el año 2016 se debe preparar la *Reseña bienal de la situación internacional de las maderas* (Artículo 28 del CIMT, 2006), se incluyó una asignación de US\$40.000 para su producción.

13. Las contribuciones fijadas a los miembros para el bienio de 2016 y 2017 se adjuntaron como Anexo III.

14. La delegada de los Estados Unidos de América preguntó cuáles eran los motivos del importante aumento en los siguientes rubros del presupuesto: A.7 Vacaciones en el país de origen; A.11 Asignación por separación del servicio; y D.2 Seguro por accidente/enfermedad. La Secretaría presentó los motivos descritos en la memoria explicativa del documento CFA(XXX)/2 con fecha del 1 de julio de 2015.

15. El delegado de Papua Nueva Guinea pidió una aclaración de la Secretaría con respecto a si las inversiones en cuestión habían sido reflejadas en el estado de gastos del documento. La Secretaría informó que las inversiones son parte de la Cuenta Especial y, por lo tanto, se presentan separadamente de la Cuenta Administrativa.

16. El delegado de Japón preguntó qué rubros presupuestarios se verían afectados por la enmienda del Reglamento y Estatuto del Personal. La Secretaría respondió que la principal modificación sería un aumento en el rubro D2. Seguro por accidente/enfermedad, si se aprobara la enmienda de la Regla 504 propuesta en el documento CFA(XXX)/7.

17. La delegada de los Estados Unidos de América solicitó a la Secretaría que en los futuros informes del presupuesto administrativo, se incluyera un estado detallado de la gestión mensual de fondos en efectivo, así como un detalle de los gastos, e indicó que podrían recomendar el presupuesto propuesto si se cumpliera con esta solicitud. La Secretaría tomó nota de la solicitud.

18. La delegada de Suiza, respaldada por la delegada de la Unión Europea (UE), solicitó a la Secretaría que explicara los motivos por los cuales los tres puestos financiados actualmente con recursos de la Cuenta Especial (específicamente el Fondo de Apoyo al Programa), debían transferirse al Presupuesto Administrativo. La delegada de Alemania señaló que cuando se había realizado la reestructuración de la Organización, la idea general era reducir el número de puestos ya que había demasiados, y disminuir también el número de puestos financiados con el Fondo de Apoyo al Programa, dado que esa fuente de financiación se estaba reduciendo y era inestable. En ese momento, algunos de los puestos centrales, o puestos no relacionados con proyectos, tales como el Oficial de Planificación, Control y Evaluación, se estaban financiando a través del Fondo de Apoyo al Programa, que no era una forma sólida de financiar los puestos.

19. La delegada de la UE indicó que, si bien el presupuesto bienal propuesto para 2016-2017 se había reducido con respecto al del bienio anterior, la reducción se debía principalmente al hecho de que el presupuesto se había preparado en base al tipo de cambio vigente en julio de 2015, lo cual no era una buena razón para financiar de manera sostenible esos tres puestos a partir de la Cuenta Administrativa en los años futuros debido a las eventuales fluctuaciones del tipo de cambio. La delegada de la UE agregó que sería prudente adoptar el tipo de cambio promedio de los últimos dos años para tener una visión realista de los costos involucrados. Añadió además que había demasiados puestos de alto nivel en la Secretaría de la OIMT en comparación con otras organizaciones internacionales, y que la menor financiación de proyectos significaba menos volumen de trabajo en relación con las actividades de proyectos, lo que debería reflejarse en la carga de trabajo de la Secretaría y su número de puestos.

20. La delegada de la UE, respaldada por la delegada de Suiza, solicitó que se presentaran al Comité los términos de referencia y una descripción detallada de los costos asociados con estos tres puestos.

21. La delegada de la UE propuso que la solicitud de acreditación al FVC se postergara hasta el año 2017 o más adelante debido a los efectos adversos de la pérdida de la inversión de 6 millones de US\$, recomendando que este componente de US\$50.000 en el rubro E.1 Consultores se eliminara del presupuesto propuesto para 2016. La Secretaría tomó nota de la propuesta.

22. La delegada de Suiza preguntó cómo se financiaría la investigación relativa a las inversiones. La Secretaría respondió que la Cuenta de Capital de Trabajo podría ser una fuente. Después de una pregunta de la delegada de la Unión Europea, la Secretaría informó al Comité que no existía un tope en la Cuenta de Capital de Trabajo, y que los ahorros que se pudieran hacer en el Presupuesto Administrativo así como las contribuciones atrasadas recibidas se sumarían a esta cuenta. La Secretaría informó también al Comité que cualquier uso de los fondos de la Cuenta de Capital de Trabajo debía ser autorizado por el Consejo.

23. La delegada de la Unión Europea solicitó a la Secretaría que presentara el balance promedio y el balance mínimo de la Cuenta de Capital de Trabajo, y que indicara si se había tenido algún problema con el flujo de fondos de esta cuenta en el pasado. La delegada de la UE preguntó también si la Cuenta de Capital de Trabajo podía ser una fuente para compensar la pérdida de inversiones que se estaba discutiendo en el período de sesiones, y señaló que la Secretaría debería preparar un presupuesto para la investigación. La delegada de los Estados Unidos de América informó que la Cuenta de Capital de Trabajo es una cuenta separada del proyecto de presupuesto administrativo que se estaba debatiendo en relación con el tema del programa bajo discusión.

24. La delegada de los Estados Unidos de América solicitó que se distribuyera el organigrama del personal de la Secretaría al Comité de modo que se pudiera debatir más a fondo el asunto de los tres puestos que se proponía transferir a la Cuenta Administrativa.

25. La Secretaría informó al Comité que se habían presentado el organigrama, los términos de referencia y los costos involucrados. Los costos asociados con la enmienda del Reglamento y Estatuto del Personal en los rubros A11, A12, C1 y E1 (consultoría relacionada con el FVC) habían sido eliminados del presupuesto enmendado. Solamente se habían retenido los costos relacionados con la ampliación del seguro de salud para cubrir también al personal contratado a nivel local. En consecuencia, la reducción del presupuesto ascendía a US\$53.700 para 2016 y a US\$3.700 para 2017. El costo de transferir los puestos al presupuesto administrativo eran de US\$224.644 para el Gerente de Proyectos (P-4), US\$137.165 para el Asistente del Programa, y US\$71.322 para el Coordinador de Becas.

26. La delegada de la UE comentó que el número de puestos seguía siendo el mismo según lo detallado en la página 22 del presupuesto enmendado y preguntó si existía algún trabajo residual de los becarios anteriores que necesitaba completarse este año. El delegado de Benín felicitó a la Secretaría por la alta calidad de su trabajo y pidió que se apoyara la retención de los puestos a fin de asegurar la responsabilidad financiera y social, la seguridad y la continuidad de la gestión. El delegado de Benín agregó que de otro modo habría costos de capacitación que se tendrían que tener en cuenta. La delegada de Suiza comentó que se trataba de un asunto delicado ya que afectaba el futuro de personas y era necesario contar con más información y sugerencias creativas que justificaran el trabajo de las actividades y proyectos clave.

27. La Secretaría explicó que en el vigésimo noveno período de sesiones del Comité, el Grupo de Expertos sobre la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali (FCB) había adjudicado US\$100.000 para el Programa de Becas. Dado que este año se contaba con fondos disponibles en la cuenta del FCB-B, el Grupo podría considerar la posibilidad de adjudicar más fondos al Programa de Becas. Con respecto al puesto de Asistente del Programa, la Secretaría informó que el tipo de cambio vigente había reducido los fondos disponibles a través del Programa OIMT-CITES y que era necesario, por lo menos de forma temporal, transferir el 50 por ciento del sueldo del Asistente del Programa a la Cuenta Administrativa. Con respecto al puesto del Gerente de Proyectos (P-4), la Secretaría explicó las funciones del cargo indicando que ese Gerente de Proyectos era responsable de todos los proyectos y actividades de la región africana. Previamente, en el cuadragésimo octavo período de sesiones del Consejo, la UE había propuesto que todos los gerentes de proyectos se transfirieran al presupuesto administrativo.

28. La delegada de la UE preguntó si se había consultado a la Unión Europea antes de transferir el puesto financiado por el Programa OIMT-CITES, en cuyo caso la UE podría tener que retirar la financiación. La delegada de Alemania preguntó si la única razón para transferir el puesto al presupuesto administrativo era el déficit de financiación y la falta de fondos para el Programa de Becas y los proyectos. El Funcionario a cargo de la OIMT informó que la UE había sido informada acerca del déficit de fondos debido al tipo de cambio adverso y el impacto que esto tendría en el puesto del Asistente del Programa. La delegada de la UE informó que verificaría con la Unión Europea y volvería a tratar el tema de la financiación del puesto del Programa OIMT-CITES. Posteriormente, la delegada confirmó que la propuesta era aceptable.

29. El delegado de Camerún indicó que los productores podían apoyar la propuesta de absorber el costo adicional vinculado a la transferencia de puestos al presupuesto administrativo durante un período de un año. La Secretaría le explicó a la delegada de EE.UU. que, de ser necesario, existía flexibilidad para volver a transferir los puestos a su cuenta original. En base a la financiación futura, la delegada de Suiza preguntó si la Secretaría podía volver a tratar proactivamente el asunto de la financiación de estos puestos después de dos años, durante el siguiente bienio financiero.

30. La delegada de la UE pidió un documento que explicara la situación de los puestos dentro del presupuesto ordinario, el personal relacionado con proyectos y el personal de Apoyo al Programa de acuerdo con las normas de las Naciones Unidas. El Funcionario a cargo de la OIMT sugirió que se podría mantener la situación actual para los puestos financiados con el Fondo de Apoyo al Programa y se podría buscar nueva financiación para las becas en curso. Se informó al Comité que la reunión del FCB-B se celebraría esa tarde (20 de noviembre). El saldo de fondos disponibles en el Fondo de Apoyo al Programa era de 1,2 millones de US\$.

31. El delegado de Papua Nueva Guinea pidió a la Secretaría que explicara los reglamentos financieros sobre los fondos de los donantes cuando se ha llegado al final de la vida de los programas o proyectos. La

Secretaría explicó que los fondos no utilizados en los proyectos se debían devolver a los donantes. La delegada de Brasil preguntó si era posible volver a tratar el tema de la financiación de los puestos el próximo año. El Funcionario a cargo indicó que la Secretaría examinaría los niveles de personal y su volumen de trabajo y, sobre la base de los fondos disponibles, se podía reevaluar la situación.

32. La delegada de Alemania sugirió retener el monto de US\$50.000 de la acreditación del FVC para el año siguiente ya que no se debería perder la oportunidad de financiación frente a la reducción de recursos de la Organización mientras se esperaban los resultados de la investigación sobre las inversiones. No se plantearon objeciones a esta propuesta.

33. Dado que no se hicieron otros comentarios, el Comité aprobó el presupuesto del bienio financiero de 2016-2017 que aparece en el documento CFA(XXX)/2 Rev.3. Se señaló que dadas las incertidumbres existentes, podría ser necesario volver a examinar el presupuesto para 2017.

#### **Tema 6: Examen de las contribuciones a los presupuestos administrativos**

34. La Secretaría presentó el documento CFA(XXX)/3 con fecha del 16 de noviembre de 2015, en el que se detallaba el pago de las contribuciones de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 al 16 de noviembre de 2015, incluidos recibos, intereses y atrasos. La Secretaría informó al Comité que en 2015, se había recibido un monto global de US\$2.781.906,18 de los miembros productores del total de contribuciones fijadas de US\$3.776.361,60, mientras que de los miembros consumidores se había recibido un monto global de US\$4.070.781,00 del total de contribuciones fijadas de US\$4.111.900,00. La Secretaría informó además que las contribuciones fijadas a Tailandia y Croacia para 2015 eran de US\$35.858,98 y US\$27.938,00 respectivamente, y que ambos miembros habían pagado sus contribuciones, que se habían acreditado a la Cuenta de Capital de Trabajo.

35. El Comité observó que las contribuciones atrasadas de miembros productores para presupuestos de años anteriores ascendían a un total de US\$3.412.410,91, mientras que las de los miembros consumidores totalizaban US\$126.065,00. Además, las contribuciones atrasadas de ex miembros de la Organización ascendían a US\$1.823.157,28, con lo que el total de contribuciones pendientes era de US\$6.397.207,61.

36. El delegado de Benín anunció que su gobierno había pagado su contribución muy recientemente. La Secretaría tomó nota de este anuncio y confirmó que el estado financiero reflejaría todas las nuevas contribuciones recibidas una vez que se depositaran los fondos en la cuenta bancaria de la Organización.

37. La delegada de Suiza preguntó a la Secretaría por qué se seguían incluyendo en el estado financiero las contribuciones atrasadas de los ex miembros de la Organización. La Secretaría respondió que conforme a los reglamentos vigentes, no existían disposiciones que permitieran cancelar automáticamente los atrasos de largo plazo. Los párrafos (1) y (2) del Artículo 33 del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 1994, sobre "Exención de obligaciones", estipula que la exención de obligaciones de los miembros se debe realizar en base a la solicitud específica del miembro en cuestión y se requiere una decisión del Consejo para su ejecución.

38. La delegada de la Unión Europea preguntó si conforme a las normas IPSAS (que pronto se aplicarán a la contabilidad de la Organización), tales atrasos de largo plazo se cancelarían automáticamente después de un determinado período de tiempo. La Secretaría confirmó que, si bien las normas IPSAS, de hecho, incluyen una disposición para la cancelación en libros de los atrasos de largo plazo (más de 4-5 años), conforme al reglamento de la OIMT, se necesitará una decisión oficial del Consejo para cancelar oficialmente los atrasos.

39. El Comité tomó nota del informe.

#### **Tema 7: Estado actual de la Cuenta Administrativa**

40. La Secretaría presentó el documento CFA(XXX)/4, con fecha del 16 de noviembre de 2015, sobre el estado actual de la Cuenta Administrativa para el ejercicio económico de 2015 junto con los gastos estimados para el corriente año. La Secretaría informó al Comité que los gastos totales estimados para el ejercicio económico de 2015 ascendían a US\$6.742.847,60 (es decir, US\$946.657,40 menos que el monto total aprobado en el presupuesto de 2015 de US\$7.689.505,00) y que el ahorro de fondos se había logrado

mediante un control más estricto de los gastos y otras medidas prudentes de gestión financiera instituidas por la Secretaría.

41. La Secretaría informó al Comité que el total de contribuciones recibidas tanto de los miembros productores como de los miembros consumidores ascendía a US\$6.852.687,18 y junto con las contribuciones que se esperaba que pagarían los miembros antes de fines de 2015 por un total de US\$289.592,50, se anticipaba que se conseguiría un excedente de US\$397.927,08 en 2015.

42. La Secretaría señaló al Comité que los atrasos actuales en el pago de contribuciones de los miembros productores en este ejercicio económico ascienden a US\$994.455,42 y los de los miembros consumidores ascienden a US\$41.119,00. Los atrasos de las contribuciones no tienen en cuenta las contribuciones que se prevé que se pagarán antes del 31 de diciembre de 2015 (a saber, US\$289.592,50). El total de contribuciones atrasadas de los miembros productores para el período 1986-2014 asciende a US\$3.360.839,88, mientras que las contribuciones atrasadas de los miembros consumidores ascienden a US\$126.065,00 y las de los ex miembros ascienden a US\$1.792.113,72. Los intereses devengados sobre estas contribuciones atrasadas ascienden a US\$82.614,59. El total de contribuciones pendientes a la Cuenta Administrativa, incluidos los intereses, asciende a US\$6.397.207,61. Si se deducen las contribuciones previstas antes del 31 de diciembre de 2015 por un total de US\$289.592,50, el total de contribuciones atrasadas, incluidos los intereses, asciende a US\$6.107.615,11.

43. La Secretaría informó al Comité que la sección C de la página 1 del documento muestra un Fondo Especial de Reserva de US\$1.500.000, que sólo se puede utilizar con la aprobación del Consejo en el caso de la liquidación de la Organización.

44. La Secretaría informó también al Comité que se estimaba que los recursos de la Cuenta de Capital de Trabajo (CCT) aumentarían del balance de US\$6.137.568,00 registrado a principios de 2015 a US\$6.726.066,35 a fines de 2015.

45. La Secretaría informó también que la sección E de la página 1 del documento muestra un total de ingresos por intereses de US\$372.130,02, que el Director Ejecutivo puede utilizar para la contratación de consultores de conformidad con lo estipulado en la Decisión 2(XXXIV) del Consejo.

46. El documento contiene también un detalle de los gastos correspondientes a cada rubro presupuestario y dónde se hicieron economías.

47. El Comité tomó nota del informe.

#### **Tema 8: Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali**

48. La Secretaría presentó el documento CFA(XXX)/5 sobre “Recursos de la Cuenta Especial y el Fondo de Cooperación de Bali”, que incluye información sobre los egresos e ingresos de la Cuenta Especial y el Fondo de Cooperación de Bali (FCB).

49. El Comité observó que del total de 213 anteproyectos y 321 actividades financiados en el período 1987-2015, se finalizaron 204 anteproyectos y 213 actividades, mientras que 9 anteproyectos y 1108 actividades se encontraban en curso a la fecha del 31 de agosto de 2015. Del presupuesto total de la OIMT de 33,21 millones de US\$, se desembolsó un monto de 28,62 millones de US\$, dejando un saldo a pagar de 4,59 millones de US\$. En relación con el total de 560 proyectos financiados de 1987 a 2015, se desembolsó un monto global de 34,16 millones de US\$ del presupuesto de la OIMT de 47,18 millones de US\$, y se encontraban en curso 73 proyectos con un saldo a pagar de 13,02 millones de US\$. Los restantes 480 proyectos fueron completados.

50. El Comité observó asimismo que con respecto a la financiación proyectada de 16,47 millones de US\$, se comprometió un total de 2,5 millones de US\$ para anteproyectos y actividades aprobados en el marco del PTB 2015 – 2016 y 2014 – 2015, dejando un saldo pendiente de 13,97 millones de US\$.

51. La Secretaría informó que para los cinco programas temáticos de la OIMT, con un objetivo indicativo de financiamiento de 58 millones de US\$, los donantes habían comprometido un total 21,92 millones de US\$ (37,80%), del cual se había recibido un monto de 21,83 millones de US\$, con un saldo pendiente de 0,90 millones de US\$ por recibir.

52. El Comité tomó nota de que la financiación total recibida en la Subcuenta A del Fondo de Cooperación de Bali (FCB) para el período comprendido entre 1999 y el 31 de agosto de 2015 era de 25,10 millones de US\$. Este monto de 25,10 millones de US\$ se había adjudicado a 5 actividades, 8 anteproyectos y 73 proyectos, dejando un saldo nulo. En la Subcuenta B del FCB se recibió una financiación total de 20,03 millones de US\$ y se adjudicó un monto total de 19,72 millones de US\$, dejando un saldo de US\$308.256.

53. El Comité tomó nota del informe.

#### **Tema 9: Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2014**

54. La Secretaría presentó el documento CFA(XXX)/6 con el “Informe de los auditores públicos independientes” sobre la contabilidad de las cuatro cuentas de la Organización para el ejercicio económico de 2014, a saber: (a) la Cuenta Administrativa; (b) la Cuenta Especial; (c) la Cuenta del Fondo de Cooperación de Bali; y (d) la Cuenta de Organismos Ejecutores.

55. El Comité coincidió con las recomendaciones presentadas en el informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO) [documento ITTC(LI)/2] con respecto a la necesidad de plantear urgentemente el asunto de la pérdida de 6 millones de US\$ y otras inversiones en el seno del CFA con el propósito de preparar una decisión del Consejo, para su aprobación en este período de sesiones, a fin de iniciar una investigación con los expertos adecuados para determinar los hechos y trazar un plan de acción y un cronograma que permitieran abordar el problema con celeridad y eficacia. Se observó también que el GAO había sugerido además que en la decisión se incluyeran los términos de referencia de la investigación, medidas para presentar al Consejo la información sobre los resultados de la investigación, un plan de acción y cronograma detallados y las medidas propuestas para reforzar los controles internos de la OIMT. La redacción de esta decisión fue facilitada por un grupo de trabajo de participación abierta copresidido por el Presidente y Vicepresidente del CFA.

56. El martes 17 de noviembre de 2015, el Comité creó un Grupo de Trabajo sobre Inversiones de participación abierta. Este grupo debatió las sugerencias del GAO y redactó una decisión sobre gestión financiera e inversiones conjuntamente con los términos de referencia de una investigación, para su aprobación por el Consejo. En base a las deliberaciones del grupo de trabajo, el Comité decidió que el documento de auditoría no era adecuado para remitirlo al Consejo y, por lo tanto, no aprobó el informe y los estados financieros presentados por el auditor.

57. La delegada de la Unión Europea (UE) indicó que la descripción de los resultados en el penúltimo párrafo de la página 7 del informe del auditor no brindaban seguridad alguna de una opinión fidedigna y verídica de la situación financiera de la Organización. Además, agregó que en la declaración de la opinión del auditor no se mencionaba explícitamente si los estados financieros reflejaban una imagen “fiel y fidedigna” como es habitual en otras organizaciones internacionales. La Secretaría destacó la declaración incluida por los auditores en su informe indicando que habían realizado la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Tradicionalmente, los informes de auditoría de la OIMT no han incluido la declaración de una imagen “fiel y fidedigna” de la situación dado que para ello se necesitaría un enfoque diferente. La delegada de la UE preguntó si se podían introducir cambios en el enfoque para incluir la declaración de la imagen “fiel y fidedigna” de la situación en el informe de auditoría y, de ser así, cuáles serían los costos involucrados. La Secretaría informó que los costos podrían ser algo más altos y que era posible adoptar la inclusión de la declaración de la imagen fiel y fidedigna efectuando modificaciones en el método de auditoría. Con respecto a la pregunta de si el enorme costo de US\$111.537 para el trabajo de auditoría previsto en el presupuesto se podría haber utilizado para incorporar procedimientos adicionales que permitieran este enfoque de presentar la imagen fiel y fidedigna de la situación, la Secretaría explicó que el costo de auditoría incluía una asignación para cubrir el ejercicio de transferir el sistema a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS).

58. La delegada de Brasil apoyó a la UE e indicó que su delegación no estaba en condiciones de adoptar el informe del auditor, reiterando su solicitud de que se les proporcionara el informe de auditoría del año anterior. Agregó además que el total de ingresos por intereses presentado para 2013 ascendía a US\$67.763, lo que no estaba en proporción con los altos intereses de las inversiones realizadas. La Secretaría explicó que los ingresos reflejaban el interés recibido al final de su ejercicio económico.

59. La delegada de Suiza, respaldada por la delegada de los Estados Unidos de América (EE.UU.), preguntó cómo se habían establecido los términos de referencia (TdR) para esta auditoría. La Secretaría

explicó que los TdR estaban especificados en el CIMT de 2006 y en el Reglamento Financiero de la Organización. Dado el mandato específico del Grupo de Trabajo, el delegado de Camerún preguntó si los auditores no tendrían que presentar el informe de auditoría en lugar de la Secretaría.

60. El delegado de Indonesia apoyó los comentarios de la UE con respecto a no aceptar el informe del auditor en espera del informe sobre el deterioro de las inversiones. Además, pidió una aclaración con respecto a las expresiones “opinión satisfactoria” y “opinión sin reservas”. La Secretaría explicó que la “opinión sin reservas” era equivalente a la “opinión satisfactoria” y que se suele dar una “opinión con reservas” si los auditores no están de acuerdo con el enfoque adoptado por la Administración. La delegada de la UE destacó el informe de auditoría de 2012 donde el auditor había expresado una opinión sobre las cuentas de proyectos. La Secretaría explicó que la opinión expresada por los auditores era una “limitación del alcance” pero no constituía una “opinión con reservas”.

61. La delegada de Suiza preguntó si había normas diferentes utilizadas en los procedimientos de auditoría y si existían normas específicas. Agregó si era posible resolver los problemas sistémicos con la actualización de los TdR de los auditores. La Secretaría respondió que había diferentes normas según los requisitos establecidos en un país o industria, o la naturaleza de la industria. En el caso de organizaciones internacionales, se utilizan las Normas Internacionales de Información Financiera, inclusive en la OIMT. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS) están teniendo gran aceptación entre las organizaciones internacionales y son las normas que va a adoptar la OIMT.

62. La delegada de EE.UU. quiso saber si era necesario cambiar las prácticas y preguntó además si la OIMT había contratado a la firma auditora. La delegación agregó también que no estaba segura si el término “deterioro” reflejaba limitaciones o si se había producido una pérdida permanente. La Secretaría explicó que se habían pedido cotizaciones de las principales firmas auditoras con experiencia internacional dado que se ahorraría dinero a la Organización limitando los candidatos a las firmas auditoras basadas en Japón. Para la selección de la firma auditora, se había preparado un informe con los criterios adoptados y las cotizaciones recibidas con el perfil de las empresas y se lo había presentado al CFA. El Comité posteriormente había recomendado al Consejo el nombramiento de la firma auditora. La inversión se consideró deteriorada en marzo de 2013 dado que en ese momento se nombraron administradores judiciales que informaron a todos los inversionistas sobre sus esfuerzos para reactivar el Fondo y los posibles litigios que podrían surgir. Frente a esta situación, se había incluido una partida separada para la inversión de 6 millones de US\$ en el estado financiero con una nota de información. La Secretaría coincidió con la delegada de EE.UU. en que se debería haber revelado el hecho describiéndolo como “pérdida” en el informe de 2014.

63. La delegada de la UE quiso saber si existía un conflicto de intereses al nombrar a la firma BDO para realizar la auditoría de los siete pilares según lo encomendado por la Comisión Europea, ya que los mismos auditores son los encargados de revisar los estados financieros de la OIMT. La Secretaría confirmó que se había informado a la UE sobre la situación de BDO y recién después de obtener su aprobación, se había contratado a la empresa para realizar la auditoría de los siete pilares.

64. La delegada de la UE indicó que el informe de auditoría no les permitía entender la opinión presentada por los auditores. Señaló que su delegación recomendaba concluir el estudio de este tema del programa con la no adopción del informe porque la UE necesitaría obtener una imagen fiel y fidedigna de la situación. Agregó que su delegación no consideraba que los estados financieros presentados en 2014 eran suficientemente adecuados y transparentes. Para el futuro, aprobaban la decisión de la OIMT de adoptar las normas IPSAS.

65. Debido a las limitaciones de tiempo, el Comité no pudo estudiar el informe del grupo de trabajo de participación abierta sobre las inversiones. El grupo de redacción del Presidente del Consejo finalizó el proyecto de decisión preparado por ese grupo de trabajo para presentarlo a la aprobación del Consejo.

66. El Comité decidió no adoptar el informe del auditor hasta que se completara la tarea recomendada por el Grupo de Trabajo.

#### **Tema 10: Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT**

67. El Presidente presentó este tema del programa. El Comité decidió postergar las deliberaciones hasta su próximo período de sesiones, pero acordó modificar el plan de seguro médico para los empleados contratados a nivel local.

#### **Tema 11: Informe sobre la ejecución del programa de trabajo bienal del Comité para el bienio 2013-2014**

##### **Apoyo sobre estrategias de recaudación de fondos para la Organización Internacional de las Maderas Tropicales**

68. La Secretaría presentó el informe de la empresa consultora, *Lynea Advisory*, contratada en junio de 2014 para proporcionar apoyo sobre estrategias de recaudación de fondos.

69. El delegado de Benín felicitó a la OIMT por la presentación del informe sobre la movilización de fondos. Ante una pregunta del delegado, la Secretaría explicó que se habían contactado los organismos y organizaciones enumerados en el párrafo 71. Sin embargo, no se cuenta con fondos disponibles para continuar las medidas relacionadas con la movilización de recursos. El delegado de Benín indicó que la OIMT debería establecer relaciones a largo plazo con las entidades contactadas.

70. El Comité tomó nota del informe.

#### **Tema 12: Política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (CLD/CFT)**

71. La Secretaría presentó el texto preliminar de la política contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo de la OIMT, preparado por un consultor en apoyo de la solicitud presentada por la Organización para obtener la acreditación del Fondo Verde para el Clima (FVC).

72. Los delegados de Japón y EE.UU. informaron que en otra reunión se había tomado la decisión de postergar la solicitud de acreditación del FVC mientras se esperaban los resultados de la investigación sobre inversiones. Sin embargo, se recordó que la delegada de Alemania había propuesto retener la asignación de US\$50.000 del rubro presupuestario E.1 "Consultores" a fin de respaldar el proceso de acreditación del FVC el año siguiente después de tener en cuenta los resultados de la investigación sobre las inversiones y que se había tomado esta medida en el presupuesto propuesto.

#### **Tema 13: Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2016**

73. El Vicepresidente del Comité en el año 2015, el Sr. Rob Busink de los Países Bajos, fue elegido para desempeñarse en el cargo de Presidente del Comité en 2016, y el Sr. Mad Zaidi Mohd Karli de Malasia fue elegido como Vicepresidente del CFA para 2016.

#### **Tema 14: Fechas y lugar de celebración del trigésimo primer y trigésimo segundo período de sesiones**

74. El Comité acordó que sus períodos de sesiones se celebrarían en el mismo lugar y fechas que el quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercer período de sesiones del Consejo. Se tomó nota de que se podría necesitar una reunión extraordinaria del Comité en relación con la decisión sobre gestión financiera e inversiones que sería aprobada por el Consejo en este período de sesiones.

#### **Tema 15: Asuntos varios**

75. La Secretaría informó al Comité sobre la solicitud del Gobierno de la República Centroafricana con respecto a la posibilidad de cancelar sus atrasos de conformidad con el Artículo 30 del CIMT de 2006 ("Exención de obligaciones"). El Comité debatió este tema y decidió distribuir la carta a todos los países miembros para volver a tratar la solicitud. El Comité resolvió considerar favorablemente la solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la cancelación de sus contribuciones atrasadas para el período comprendido entre 2005 y 2011 e incluir este asunto como tema prioritario en el programa del próximo período de sesiones del Comité.

76. La Secretaría presentó un documento sobre la adopción de las normas IPSAS por la OIMT e informó que la Organización actualmente sigue un sistema modificado de contabilidad basado en valores de caja y valores devengados que se ajusta, en gran medida, a las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas (UNSAS, por sus siglas en inglés). Sin embargo, en los últimos años, la ONU había pasado del sistema modificado de contabilidad basado en valores de caja y valores devengados a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSAS), que ya eran aceptadas como la mejor práctica de contabilidad e información financiera para las organizaciones del sector público en todo el mundo.

77. Los auditores de la Comisión Europea (CE) destacaron la necesidad de adoptar las normas IPSAS en 2012 y nuevamente en 2014 durante la evaluación de la capacidad de la OIMT para cumplir con el requisito de la CE de emprender tareas de ejecución presupuestaria para los proyectos financiados por la CE.

78. Como primer paso hacia la evaluación de la factibilidad de adoptar las normas IPSAS en la OIMT, la Organización llevó a cabo un análisis de diferencias con la ayuda de BDO entre junio y fines de agosto de 2015. En el estudio, se analizaron las diferencias o brechas existentes entre la perspectiva de las normas IPSAS utilizadas por la ONU y el método contable vigente en la OIMT. Posteriormente, BDO presentó una carta de administración con fecha del 22 de octubre de 2015, que ayudó a identificar 12 diferencias importantes entre el método de contabilidad actual de la OIMT y el sistema IPSAS utilizado en la ONU. Además, la carta de administración indica los próximos pasos que se deben seguir para implementar el método de contabilidad basado en las normas IPSAS para el ejercicio económico de 2015.

79. Debido al limitado alcance y escala de las transacciones realizadas en las operaciones de la OIMT, la Secretaría considera factible utilizar las normas IPSAS en base a los principios adoptados por la ONU. Los principios IPSAS que se propone adoptar son compatibles con el Reglamento Financiero de la OIMT.

80. La Secretaría reconoció el apoyo brindado por la ONU a la OIMT en sus esfuerzos por adoptar las normas IPSAS. El Funcionario a cargo de la OIMT indicó que la adopción de estas normas ayudaría a instaurar una política rigurosa para la Organización.

81. El delegado de Japón señaló que su gobierno necesitaba más tiempo para examinar exhaustivamente el impacto de la adopción de las normas IPSAS. El delegado de Papua Nueva Guinea tomó nota de los comentarios de Japón y coincidió en que era necesario alinear las prácticas contables de la OIMT con las de otras organizaciones de la ONU.

82. El Presidente acordó continuar el debate sobre las normas IPSAS en el siguiente período de sesiones del Comité.

83. Con respecto al proyecto PD 73/89, el Funcionario a cargo de la OIMT informó al Comité que en el período de sesiones del Consejo celebrado en Yokohama el año pasado, el CEM-CFI había recomendado tratar en el 51<sup>o</sup> período de sesiones del Consejo el tema de la movilización de fuentes de financiación adicionales para cubrir los gastos de formulación de proyectos. Una de las opciones consideradas fue la aplicación de una tarifa más alta de costos de apoyo al Programa. Ante la solicitud del delegado de Benín, el Funcionario a cargo explicó que en un principio, la OIMT ayudaba a los países a elaborar propuestas de proyectos. Con tal fin, se proporcionaba una cantidad limitada de ayuda y la demanda superaba las contribuciones voluntarias recibidas para ese propósito. Sin embargo, la demanda continúa. Se tomó nota de que EE.UU. había comprometido fondos para cubrir los gastos de formulación de proyectos.

84. El delegado de Benín comentó que este asunto era muy importante para su país ya que los proyectos ejecutados tenían incidencia en las comunidades locales. Agregó que dado el número de proyectos afectados por la cláusula de caducidad o clasificados en la categoría IV, existía la necesidad de desarrollar capacidades en esta materia. El delegado de Benín expresó su interés en tratar este tema en la reunión del CFA del 21 de noviembre de 2015.

85. El Presidente comentó que dado el limitado tiempo disponible para la última reunión del CFA el 21 de noviembre de 2015, probablemente no fuese posible discutir este tema ya que había muchas discusiones pendientes que se debían abordar. Por lo tanto, la deliberación de este tema se postergó hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

**Tema 16: Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales**

El Comité decidió presentar las siguientes recomendaciones al Consejo:

- (1) Ratificar el presupuesto administrativo bienal para los ejercicios económicos de 2016 y 2017 que figura en el documento CFA(XXX)/2 Rev.3, con un total de US\$7.432.297 y US\$7.108.822 respectivamente, observando a la vez que dadas las incertidumbres existentes, podría ser necesario volver a examinar el presupuesto bienal para 2017.
- (2) Suspender la adopción del informe de los auditores públicos independientes sobre la contabilidad de la Organización para el ejercicio económico de 2014 que figura en el documento CFA(XXX)/6 hasta que se haya completado la tarea recomendada por el Grupo de Trabajo sobre Inversiones establecido por el Presidente del Consejo; y
- (3) Considerar favorablemente la solicitud presentada por la República Centroafricana con respecto a la cancelación de sus contribuciones atrasadas a la OIMT para el período comprendido entre 2005 y 2011 e incluir ese asunto como tema prioritario en el programa del próximo período de sesiones del Comité.

**Tema 17: Informe del período de sesiones**

86. El Comité adoptó este informe en su forma enmendada.

\* \* \*